



**UNINCOL**

Fundación Universitaria  
Internacional de Colombia

# POLÍTICA Y PROCEDIMIENTOS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DE COLOMBIA UNINCOL

[www.unincol.edu.co](http://www.unincol.edu.co)

## **ACUERDO No. 007**

31 de marzo de 2017

Por el cual se adoptan la política y los procedimientos de tratamiento de datos personales.

El Consejo Superior de la Fundación Universitaria Internacional de Colombia UNINCOL, en uso de sus atribuciones estatutarias y,

### **CONSIDERANDO**

El cumplimiento a lo dispuesto en la Ley estatutaria 1581 de 2012 y a su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, informa la política aplicable a la Fundación Universitaria Internacional de Colombia UNINCOL para el tratamiento de protección de datos personales, y;

### **ACUERDA**

Expedir el documento “Política y Procedimientos de Tratamiento de Datos Personales” de la Fundación Universitaria Internacional de Colombia UNINCOL que se expresa en los siguientes numerales:

#### **1. Objetivo**

La Fundación Universitaria Internacional de Colombia UNINCOL es la responsable del tratamiento de datos personales y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 del Decreto Reglamentario 1377 de 2013, adopta y hace público a todos los interesados la presente -Política y Procedimientos de Protección de Datos Personales- que contiene todos los elementos esenciales, sencillos y seguros para el cumplimiento con la legislación correspondiente a la protección de datos personales. Para este fin y de acuerdo con lo establecido en el art. 18 literal f de la referida Ley, la Fundación Universitaria Internacional de Colombia UNINCOL adopta este manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los titulares de los datos personales.

Los datos administrados o tratados por la Fundación Universitaria Internacional de Colombia UNINCOL son de naturaleza privada, con el fin de llevar a cabo el desarrollo de sus funciones de carácter privado.

#### **2. Marco legal**

- Constitución Política, artículo 15.
- Ley 1581 de 2012.
- Ley 1273 de 2009, Ley 1266 de 2008.
- Decretos Reglamentarios 1727 de 2009 y 2952 de 2010, y Decreto Reglamentario parcial No 1377 de 2013.



- Decreto 1074 de 2015.
- Sentencias de la Corte Constitucional C-1011 de 2008, y C-748 del 2011.
- Avisos de privacidad.
- Reglamento Interno de Trabajo.

### 3. Definiciones

- *Autorización:* Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.
- *Base de datos:* Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
- *Dato personal:* Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- *Encargado del tratamiento:* Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.
- *Responsable del tratamiento:* Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.
- *Titular:* Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.
- *Tratamiento:* Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

### 4. Principios para el tratamiento de datos personales

La Fundación Universitaria Internacional de Colombia UNINCOL aplicará los siguientes principios específicos que se establecen a continuación, los cuales constituyen las reglas a seguir en la recolección, manejo, uso, tratamiento, almacenamiento e intercambio, de datos personales:

- *Principio de legalidad:* En el uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales, se dará aplicación a las disposiciones vigentes y aplicables que rigen el tratamiento de datos personales y demás derechos fundamentales conexos.
- *Principio de libertad:* El, uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales sólo puede llevarse a cabo con el consentimiento, previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal, estatutario, o judicial que releve el consentimiento.
- *Principio de finalidad:* El uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales a los que tenga acceso y sean copiados y recogidos por la Fundación Universitaria Internacional de Colombia UNINCOL, estarán subordinados y atenderán una finalidad legítima, la cual debe serle informada al respectivo titular de los datos personales.



- *Principio de veracidad o calidad:* La información sujeta a uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- *Principio de transparencia:* En el uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales debe garantizarse el derecho del titular a obtener de la Fundación Universitaria Internacional de Colombia UNINCOL, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de cualquier tipo de información o dato personal que sea de su interés o titularidad.
- *Principio de acceso y circulación restringida:* Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados. Para estos propósitos la obligación de UNINCOL, será de medio.
- *Principio de seguridad:* Los datos personales e información usada, capturada, recolectada y sujeta a tratamiento por UNINCOL, será objeto de protección en la medida en que los recursos técnicos y estándares mínimos así lo permitan, a través de la adopción de medidas tecnológicas de protección, protocolos, y todo tipo de medidas administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros y repositorios electrónicos evitando su adulteración, modificación, pérdida, consulta, y en general en contra de cualquier uso o acceso no autorizado.
- *Principio de confidencialidad:* Todas y cada una de las personas que administran, manejen, actualicen o tengan acceso a informaciones de cualquier tipo que se encuentre en bases o bancos de datos, se comprometen a conservarla y mantener de manera estrictamente confidencial y no revelarla a terceros, así como todas las informaciones personales, comerciales, contables, técnicas, o de cualquier otro tipo suministradas en la ejecución y ejercicio de sus funciones. Todas las personas que trabajen actualmente o sean vinculadas a futuro para tal efecto, en la administración y manejo de bases de datos, deberán suscribir un documento adicional u otrosí a su contrato laboral o de prestación de servicios para efectos de asegurar tal compromiso. Esta obligación persiste y se mantiene inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento.

## 5. Datos sensibles

Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos, entre otros, la captura de imagen fija o en movimiento, huellas digitales, fotografías, iris, reconocimiento de voz, facial o de palma de mano, etc.

*Tratamiento de datos sensibles:* Se podrá hacer uso y tratamiento de los datos catalogados como sensibles cuando:

- El titular haya dado su autorización explícita a dicho tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
- El tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.
- El tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del titular.
- El tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- El tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los titulares.

## **6. Autorización del titular**

Sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley, en el tratamiento se requiere la autorización previa, expresa e informada del titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta y verificación posterior.

*Casos en que no se requiere la autorización:* La autorización del titular no será necesaria cuando se trate de:

- Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- Datos de naturaleza pública.
- Casos de urgencia médica o sanitaria.
- Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

## **7. Derechos de los niños, niñas y adolescentes**

En el tratamiento se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los menores. Queda proscrito el tratamiento de datos personales de menores, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública.

Es tarea del Estado y las entidades educativas de todo tipo proveer información y capacitar a los representantes legales y tutores sobre los eventuales riesgos a los que se enfrentan los menores respecto del tratamiento indebido de sus datos personales, y proveer de conocimiento acerca del uso responsable y seguro por parte de niños, niñas y adolescentes de sus datos personales, su derecho a la privacidad y protección de su información personal y la de los demás.

## **8. Deberes como responsable del tratamiento de datos personales**

La Fundación Universitaria Internacional de Colombia UNINCOL, cuando actúe como responsable del tratamiento de datos personales, cumplirá con los siguientes deberes:

- Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- Solicitar y conservar, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.
- Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Garantizar que la información que se suministre al encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al encargado del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al encargado del tratamiento.
- Suministrar al encargado del tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado.
- Exigir al encargado del tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- Tramitar las consultas y reclamos formulados.
- Informar al encargado del tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos.
- Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.

UNINCOL, tendrá presente, en todo momento, que los datos personales son propiedad de las personas a las que se refieren y que sólo ellas pueden decidir sobre los mismos. En este sentido, hará uso de ellos sólo para aquellas finalidades para las que se encuentra facultado debidamente, y respetando en todo

caso la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

## **9. Autorizaciones y consentimiento del titular**

La recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de datos personales por parte de UNINCOL, requiere del consentimiento libre, previo, expreso e informado del titular de los mismos.

UNINCOL utilizará los mecanismos con que cuenta actualmente, e implementará y adoptará las acciones tendientes y necesarias para mantener registros o mecanismos técnicos o tecnológicos idóneos de cuándo y cómo obtuvo autorización por parte de los titulares de datos personales para el tratamiento de los mismos, además implementará mecanismos a través de medios técnicos que facilitan al titular de los datos su manifestación automatizada; la autorización puede constar en un documento físico, electrónico, mensaje de datos, vía telefónica, Internet, sitios Web, o en cualquier otro formato que permita garantizar su posterior consulta. Para dar cumplimiento a lo anterior, se podrán establecer archivos físicos o repositorios electrónicos realizados de manera directa o a través de terceros contratados para tal fin.

*Prueba de la autorización:* UNINCOL utilizará los mecanismos con que cuenta actualmente, e implementará y adoptará las acciones tendientes y necesarias para mantener registros o mecanismos técnicos o tecnológicos idóneos de cuándo y cómo obtuvo autorización por parte de los titulares de datos personales para el tratamiento de los mismos. Para dar cumplimiento a lo anterior, se podrán establecer archivos físicos o repositorios electrónicos realizados de manera directa o a través de terceros contratados para tal fin.

## **10. Aviso de privacidad**

El aviso de privacidad es el documento físico, electrónico o en cualquier otro formato conocido o por conocer, que es puesto a disposición del titular para el tratamiento de sus datos personales. A través de este documento se informa al titular lo relativo a la existencia de las políticas de tratamiento que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las características del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

## **11. Derechos de los titulares**

La Fundación Universitaria Internacional de Colombia UNINCOL reconoce y garantiza a los titulares de los datos personales los siguientes derechos fundamentales:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los responsables del tratamiento o encargados del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.

- Ser informado por el responsable del tratamiento o el encargado del tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley vigente y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento el responsable o encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución.
- Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

## **12. Garantías del derecho de acceso**

Los derechos de los titulares establecidos en la Ley, podrán ejercerse por las siguientes personas:

- Por el titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición el responsable.
- Por sus causahabientes, quienes deberán acreditar tal calidad.
- Por el representante y/o apoderado del titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- Por estipulación a favor de otro o para otro.

## **13. Del derecho de consulta**

Los titulares de los datos personales podrán consultar la información de carácter personal que repose en cualquier base de datos de UNINCOL y en consecuencia, garantiza el derecho de consulta conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, exclusivamente sobre los datos personales privados y sensibles correspondientes a personas naturales, suministrando a los titulares de estos datos personales la información contenida en cada una de las bases de datos correspondientes y que estén bajo el control de la institución. Se establecerán las medidas de autenticación que permiten identificar de manera segura al titular de los datos personales que realiza la consulta o petición.

Con respecto a la atención de solicitudes de consulta de datos personales, garantiza:

- Habilitar medios de comunicación electrónica u otros que considere pertinentes y seguros;
- Establecer formularios, sistemas y otros métodos que se informarán en el aviso de privacidad;
- Utilizar los servicios de atención al usuario o de reclamaciones que se encuentren en operación.

Las consultas, serán tramitadas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. En el evento en el que una solicitud de consulta no pueda ser atendida dentro del término antes señalado, se informará al interesado antes del vencimiento del plazo las razones por las cuales no se ha dado respuesta a su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días



hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

#### **14. Del derecho a reclamar**

El titular de datos personales o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos puede ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes y principios contenidos en la normatividad sobre protección de datos personales, podrán presentar reclamación ante el responsable o encargado del tratamiento, canalizándola y remitiéndola a través de la dependencia designada y cuyos datos de contacto se concretan más adelante en el numeral 17 del presente documento y que ejercerá la función de protección de datos personales al interior de UNICOL. El reclamo lo podrá presentar el titular, teniendo en cuenta la información señalada en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012 y en el Decreto 1377 de 2013, así como las presentes reglas: El reclamo se formulará mediante solicitud escrita o electrónica, con la identificación del titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, teléfono y lugar de contacto y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga “reclamo en trámite” y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término. El titular sólo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el responsable del tratamiento o encargado del tratamiento.

#### **15. Del derecho a revocar la autorización**

El titular, puede revocar en cualquier momento, el consentimiento al tratamiento de éstos, siempre y cuando, no lo impida una disposición legal o contractual. Para ello, la Fundación Universitaria Internacional de Colombia UNINCOL ha establecido mecanismos sencillos y gratuitos que le permiten al titular revocar su consentimiento, al menos por el mismo medio por el que lo otorgó.

En los casos que sea posible la revocatoria de la autorización se deberá tener en cuenta que existen dos modalidades en las que la revocación del consentimiento puede darse:

- *Total:* Sobre la totalidad de finalidades consentidas, esto es, que la Fundación Universitaria Internacional de Colombia UNINCOL debe dejar de tratar por completo los datos del titular de datos personales.

- *Parcial:* Sobre ciertas finalidades consentidas o sobre tipos de tratamientos determinados, como por ejemplo para fines publicitarios, estudios de mercado, campañas, cursos entre otros. En este caso, la Fundación Universitaria Internacional de Colombia UNINCOL deberá suspender parcialmente el tratamiento de los datos del titular. Se mantienen entonces otros fines del tratamiento que el responsable, de conformidad con la autorización otorgada, puede llevar a cabo y con los que el titular está de acuerdo.

El derecho de revocatoria no es un derecho absoluto y UNINCOL como responsable del tratamiento de datos personales, puede negar o limitar el ejercicio del mismo cuando:

- El titular de los datos tenga el deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
- La revocatoria de la autorización del tratamiento obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.
- Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular; para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

***Requisitos para la atención de consultas, reclamos, rectificaciones, actualización o supresión de datos:***

- La consulta o reclamo se formulará mediante solicitud escrita, física o electrónica, dirigida a la Fundación Universitaria Internacional de Colombia UNINCOL y la comunicación debe contener como mínimo fecha de solicitud, fotocopia del documento de identificación, dirección de contacto (física o electrónica) y teléfono para efectos de notificación; para el representante del titular, documento autenticado que acredite la representación, si es el caso.
- Para el reclamo, descripción clara y detallada de los hechos que dan lugar a éste, acompañada del formato de reclamación de tratamiento de datos personales solicitado previamente.
- Para ejercer estos derechos por medio electrónico, el titular, su causahabiente, tercero autorizado o apoderado podrá formular la reclamación o consulta por medio del correo electrónico destinado por UNINCOL: [protecciondedatos@unincol.edu.co](mailto:protecciondedatos@unincol.edu.co) , adjuntando la información anteriormente relacionada, o radicar su petición en la sede administrativa de UNINCOL ubicada en Bogotá D.C, Colombia en la dirección: Calle 39ª No 19-18.
- La persona interesada en ejercer estos derechos, deberá en todo caso, utilizar un medio que permita acreditar el envío y la recepción de la solicitud.

***Términos para la atención de reclamos, rectificaciones, actualización, supresión de datos o revocatorias:***

El término máximo para atenderlo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

## **16. Función de protección de datos personales al interior de la Fundación Universitaria Internacional de Colombia UNINCOL**

UNINCOL como institución de educación superior, y en los términos establecidos en la normatividad vigente, actuará como responsable del tratamiento de datos personales; y las distintas dependencias administrativas actuarán como encargados del tratamiento de datos personales, o la dependencia que haga sus veces, como la persona que recibirá, procesará y canalizará las distintas solicitudes que se reciban, y las hará llegar a la respectiva dependencia encargadas del tratamiento, dependencias que una vez reciban estas comunicaciones, entrarán a cumplir con la función de protección de datos personales, y deberán dar trámite a las solicitudes de los titulares, en los términos, plazos y condiciones establecido por la normatividad vigente, para el ejercicio de los derechos de acceso, consulta, rectificación, actualización, supresión y revocatoria a que se refiere la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

Por lo anterior, corresponde tanto a las directivas de UNINCOL, así como a sus empleados y terceros contratistas, observar, acatar y cumplir las órdenes e instrucciones que de modo particular imparta la organización respecto de los datos de carácter personal cuya divulgación o indebido uso pueda generar un perjuicio a los titulares de la misma, en cumplimiento de los derechos contenidos en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, Ley 1581 de 2012 y Ley 1273 de 2009.

La regulación de las políticas de seguridad de la información, en particular respecto de las relaciones laborales y prestación de servicios, debe incluir la protección de los datos de carácter personal relacionados con el recurso humano, respetando el mínimo de derechos y garantías de los empleados y prestadores de servicios, so pena de que las estipulaciones no produzcan ningún efecto y conforme a la legislación laboral surge para el empleador el deber de proteger a los empleados, y para estos surge el deber de acatamiento y lealtad para con UNINCOL, de manera que estos contribuyan en la gestión segura de la información de carácter personal.

Esta norma complementa y no contraviene las obligaciones del empleado y de UNINCOL contenidas en la legislación laboral; por lo tanto, es deber de los empleados para con la institución prestar toda su colaboración en caso de siniestro o riesgo inminente que afecte o amenacen los activos de información, especialmente los relacionados con la información de carácter personal que custodia, de manera que se preste la debida cooperación que se requiera para investigar, analizar y capturar evidencia de incidentes de seguridad que comprometan ésta información, tengan o no vocación judicial, acatando para ello las instrucciones contenidas en los parámetros de protección de UNINCOL.

En el evento en que una persona considere que la Fundación Universitaria Internacional de Colombia UNINCOL dio un uso contrario al autorizado y a las leyes aplicables, podrá contactarse a través de una comunicación dirigida a la Oficina de Protección de Datos Personales de la institución. Dirección Sede Administrativa: Calle 39ª No. 19-18 en Bogotá D.C-Colombia, o al correo electrónico: [protecciondedatos@unincol.edu.co](mailto:protecciondedatos@unincol.edu.co).

## **17. Información de contacto**

Si tiene alguna pregunta sobre esta política, comuníquese con la Fundación Universitaria Internacional de Colombia UNINCOL o envíe su consulta directamente o través de los siguientes canales de



comunicación: Conmutador: +57 1 7810645, correo electrónico: [protecciondedatos@unincol.edu.co](mailto:protecciondedatos@unincol.edu.co) , o personalmente a la dirección: Calle 39ª No. 19-18; en Bogotá D.C-Colombia.

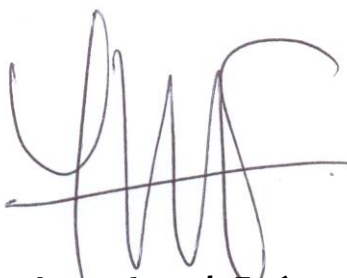
### **18. Vigencia**

El presente documento rige a partir del 31 de marzo de 2017.

### **19. Actualizaciones de la política**

La Fundación Universitaria Internacional de Colombia UNINCOL podrá modificar los términos y condiciones del presente documento de -Política y Procedimientos- como parte de su esfuerzo por cumplir con las obligaciones establecidas por la Ley 1581 de 2012, los decretos reglamentarios y demás normas que complementen, modifiquen o deroguen lo contenido en este documento, con el fin de reflejar cualquier cambio en nuestras operaciones o funciones. En los casos que esto ocurra se publicará el nuevo documento de -Políticas y Procedimientos- en la página Web institucional: [www.unincol.edu.co](http://www.unincol.edu.co)

**Publíquese, comuníquese y cúmplase,**  
en la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta y un (31) días del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017)



**Joanna Acevedo Terán**

Rectora

Fundación Universitaria Internacional de Colombia - UNINCOL

**ANEXO 1**

**AVISO SOBRE EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PERSONAL**

***FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DE COLOMBIA UNINCOL***

Con la expedición de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, se desarrolla el principio constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar todo tipo de información recogida o, que haya sido objeto de tratamiento de datos personales en bancos o bases de datos y, en general en archivos de entidades públicas y/o privadas. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Decreto 1377 de 2013 reglamentario de la Ley 1581 de 2012, la Fundación Universitaria Internacional de Colombia UNINCOL se permite comunicar que, recolecta y procesa datos personales en desarrollo del cumplimiento del objeto para el cual fue creada.

De conformidad con lo anterior, la Fundación Universitaria Internacional de Colombia UNINCOL, que almacena y recolecta datos personales, requiere obtener su autorización para que de manera libre, previa, expresa, voluntaria, y debidamente informada, permita a todas las dependencias de la institución, recolectar, recaudar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, dar tratamiento, actualizar y disponer de los datos que han sido suministrados y que se han incorporado en distintas bases o bancos de datos, o en repositorios electrónicos de todo tipo.

Esta información es y será utilizada en el desarrollo de las funciones propias la Fundación Universitaria Internacional de Colombia UNINCOL, de forma directa o a través de terceros, de acuerdo con la -Política y Procedimientos de Tratamiento de Datos Personales- publicada en la página Web institucional: [www.unincol.edu.co](http://www.unincol.edu.co) en el espacio correspondiente a normativa vigente.

La Fundación Universitaria Internacional de Colombia UNINCOL, en los términos dispuestos por el artículo 10 del Decreto 1377 de 2013, queda autorizada de manera expresa e inequívoca para mantener y manejar toda su información, a no ser que usted le manifieste lo contrario de manera directa, expresa, inequívoca y por escrito dentro de los treinta (30) días hábiles contados a partir de la recepción de la respectiva comunicación, a la cuenta de correo electrónico [protecciondedatos@unincol.edu.co](mailto:protecciondedatos@unincol.edu.co) , o dirigiéndose a la dirección Calle 39ª No. 19-18, o llamando al conmutador: +57 1 7810645, en Bogotá D.C., Colombia.

Para total información, el Documento de “Política y Procedimientos de Tratamiento de Datos Personales” de la Fundación Universitaria Internacional de Colombia UNINCOL puede ser consultado en la página Web [www.unincol.edu.co](http://www.unincol.edu.co) , en el espacio correspondiente a normativa vigente.



**ANEXO 2**

**AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES  
Y AVISO DE PRIVACIDAD**

***FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DE COLOMBIA UNINCOL***

La Fundación Universitaria Internacional de Colombia UNINCOL para dar cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, "por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, requerimos su autorización para recolección, uso, tratamiento, procesamiento, intercambio, transferencia y transmisión de sus datos personales, de acuerdo con lo establecido en nuestras Políticas y Procedimientos de Protección de Datos Personales.

Declaro que he sido informado que:

- La Fundación Universitaria Internacional de Colombia UNINCOL actuará como el responsable del tratamiento de mis datos personales y ha puesto a mi disposición el correo electrónico [protecciondedatos@unincol.edu.co](mailto:protecciondedatos@unincol.edu.co) y la página Web [www.unincol.edu.co](http://www.unincol.edu.co) para atender los requerimientos relacionados con el tratamiento de mis datos personales, contemplados en esta Autorización y en el documento Política y Procedimientos de Tratamiento de Datos Personales.
- Puedo gestionar trámites como solicitudes, quejas, reclamos, sugerencias y comentarios positivos.
- UNINCOL crea bases de datos para los objetivos descritos en la presente autorización.
- Mis datos serán tratados para los siguientes fines:
  - Proveer los servicios que he solicitado y notificarme sobre aquellos nuevos; comunicarme sobre cambios en los mismos; evaluar la calidad del servicio que me han brindados, y en general, para dar cumplimiento a las obligaciones que hemos contraído, así como realizar invitaciones a eventos y todas aquellas actividades asociadas al vínculo existente con UNINCOL o aquel que llegare a tener;
  - Efectuar las gestiones pertinentes para llevar a cabo el procedimiento respecto de los servicios generados en mi relación con UNINCOL, así como dar cumplimiento a la ley colombiana y las órdenes de autoridades judiciales o administrativas.

Para las finalidades antes mencionadas, UNINCOL requiere obtener los siguientes datos personales:

- Nombre completo
- Documentos de identidad
- Teléfono fijo y/o móvil
- Correo electrónico



- Fecha y lugar de nacimiento
- Lugar y dirección de residencia y/u oficina
- ID de Facebook, Twitter, LinkedIn o redes sociales similares
- RUT
- Situación militar
- Estado civil
- Tipo de sangre
- Estrato social
- Información y documentos académicos
- Información y documentos laborales
- Nivel de ingresos e información financiera
- Información familiar
- Firma autógrafa
- Nombre de contacto
- Datos de tarjeta de crédito, cuenta bancaria, o similares.
- Servicios adquiridos
- Datos adicionales según formatos vigentes en UNINCOL

Igualmente, he sido informado y soy consciente que mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la Ley vigente, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal; así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.

Esto lo puedo realizar a través de los canales dispuestos por UNINCOL para este fin y observando el documento de -Políticas y Procedimientos de Tratamientos de Datos Personales- disponibles en [www.unincol.edu.co](http://www.unincol.edu.co) en el espacio de normativa vigente.

Que es voluntario responder preguntas que eventualmente me sean hechas sobre datos sensibles o datos de menores de edad, sin perder de vista que éstos serán tratados respetando los derechos fundamentales e intereses superiores.

Por otra parte, es de mi conocimiento que mis datos podrán ser transferidos a entidades del mismo grupo o red de intereses de la empresa, nacionales o extranjeros, con el objetivo de cumplir con los propósitos para las cuales he proporcionado mis datos.

Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la Fundación Universitaria Internacional de Colombia UNINCOL y a quien le sean cedidos los derechos, para tratar mis datos personales con la finalidad de contratar, promover y ejecutar los servicios contemplados en el portafolio del Responsable del Tratamiento; y así mismo a contactarme a través de medios telefónicos, electrónicos (SMS, chat, correo electrónico, etc.), físicos y/o personales, de acuerdo con la -Política y Procedimientos de Tratamientos de Datos Personales- y por tanto me comprometo a leerlas en [www.unincol.edu.co](http://www.unincol.edu.co) en el espacio de normativa vigente.

La Fundación Universitaria Internacional de Colombia UNINCOL garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservará el

derecho de modificar su -Política y Procedimientos de Tratamiento de Datos Personales- en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página Web institucional.

La información obtenida para el tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

Se firma en la ciudad de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_.